

**OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
ÁREA DE ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
ÁREA DE ARCHIVO DIGITAL**

**MUNICIPIO DE JAYUYA
AUDITORÍA 2014-2015**

30 DE JUNIO DE 2015

O.C.A.M.
DIV. SERVICIOS GENERALES

16 APR 22 AM 9:24

14-04-1828

INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIA
DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO
Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS
AÑO FISCAL 2014-2015

MUNICIPIO DE JAYUYA

31 de marzo de 2016

#83
O.C.A.M.
AREA DE ASESORAMIENTO
GERENCIAL Y FISCAL

16 APR 22 PM 2:47

ud

MUNICIPIO DE JAYUYA

INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIA
DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO
Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS
AÑO FISCAL 2014-2015

CONTENIDO

	PAGINA
BASE LEGAL	1
ALCANCE Y METODOLOGIA	2
AGRADECIMIENTO	2
INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	3
ANEJO A – ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA M-14-32 DEL 18 DE FEBRERO 2014 Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS AL 30 DE JUNIO DE 2014	4-7

08:41
AREA DE ASESORAMIENTO
GERENCIAL Y FISCAL
16 APR 22 PM 2:59



NIEVES VELAZQUEZ & CO., P.S.C.

Certified Public Accountants and Financial Consultants

INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIA
DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO
Y LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS
AÑO FISCAL 2014-2015

31 de marzo de 2016

Hon. Jorge L. González Otero
Alcalde
Municipio de Jayuya

Realizamos un examen para determinar el estatus de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las situaciones comentadas en el Informe de Auditoría M-14-32 del 18 de febrero de 2014.

BASE LEGAL

La *Ley Núm. 344 del 2 de septiembre de 2000* enmendó los artículos 7.010 y 8.016 de la *Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991*, según enmendada, para establecer que en los informes que remitan los auditores externos opinarán sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en sus informes previos. De otra parte, en virtud de la *Ley Núm. 124 del 17 de octubre de 2009* se enmendó el Artículo 2 de la *Ley Núm. 273 del 10 de septiembre de 2003, Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas de las Entidades Gubernamentales*, para añadir el inciso (g) a fin de disponer aspectos similares.

ALCANCE Y METODOLOGIA

El examen cubrió del 1 de julio de 2014 al 30 junio de 2015. Este lo efectuamos de acuerdo con las *Normas de Atestación*, emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (o las normas que apliquen de acuerdo con las circunstancias). Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias para poder expresar una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en sus informes previos.

Además, el 8 de septiembre de 2015 participamos de una reunión con el personal de la Oficina del Contralor de Puerto Rico relacionada con las recomendaciones de los informes a ser examinadas.

AGRADECIMIENTOS

A los funcionarios y a los empleados del Municipio de Jayuya, les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestro examen.



NIEVES VELAZQUEZ & CO., P.S.C.

Certified Public Accountants and Financial Consultants

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Hon. Jorge L. González Otero
Alcalde
Municipio de Jayuya

Hemos examinado el cumplimiento del Municipio de Jayuya con las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en el Informe de Auditoría M-14-32. Los funcionarios del Municipio de Jayuya son responsables del cumplimiento de dichas recomendaciones. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las mismas por el Municipio de Jayuya basado en nuestro examen para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2015.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las *Normas de Atestación* emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (o las normas que apliquen de acuerdo a las circunstancias), por lo tanto, examinamos, a base de muestras, el cumplimiento del Municipio de Jayuya de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la corrección de las faltas comentadas en dichos informes. Entendemos que nuestro examen provee una base razonable para emitir una opinión. Nuestro examen no provee una determinación legal sobre el cumplimiento del Municipio de Jayuya de las recomendaciones examinadas.

Según se presenta en el Anejo A, nuestro examen reveló que ciertas recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico incluidas en su Informe de Auditoría M-14-32 no fueron cumplimentadas por la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio de Jayuya.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo tercero, el Municipio de Jayuya cumplió, en todos los aspectos materiales con las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico contenidas en el Informe de Auditoría M-14-32 para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2015. En el Anejo A comentamos sobre las recomendaciones parcialmente cumplimentadas o no cumplimentadas.

Este informe ha sido preparado para uso e información exclusiva del Municipio de Jayuya, la Asamblea Municipal y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Sin embargo, este informe es un documento público y su distribución no está limitada.

NIEVES VELAZQUEZ & CO., P.S.C.
San Juan, Puerto Rico
31 de marzo de 2016

MUNICIPIO DE JAYUYA

INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIA
DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO Y LA CORRECCION
DE LAS SITUACIONES COMENTADAS EN SUS INFORMES PREVIOS
AÑO FISCAL 2014-2015

ANEJO A

RESULTADOS POR RECOMENDACION Y HALLAZGO - M-14-32